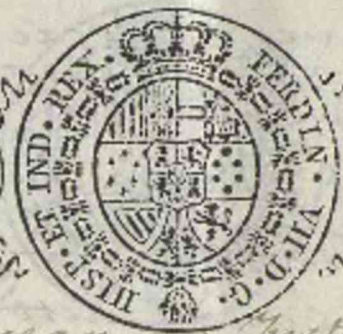


Setto 4.^o de Mayo
40 Mrs.



Año de
1820.

de primera Instancia en ellas, D. Jose Sera-
fin Ministro de Hacienda, y los Indivi-
duos del Ayuntamiento antiguo D. Vicenciano
Lopez Llanos, D. Antonio Molina, D. Grego-
rio Saporito, D. Pedro Molla, D. Francisco Au-
torio Barceloni, D. Pedro Marin Regi-
doro, D. Francisco Paula Excmo Diputado
del Common, y D. Francisco Sivila Sindico
Personero honorario del mismo, asis-
tiendo tambien por Convide a la Solem-
nidad los cuerpos de la Plaza y de-
partamento incluidos los Gefes y Ofi-
ciales, y los de los Regimientos de Guerra
y un numero concurre al Pueblo, en
donde se canto una Misa Solemne
de accion de gracias que dijo el Sr. D.
Bernardino Molandi Cura Parroco y
Vicario ordinario de esta Ciudad, y
antes del ofertorio se leyó en abor-
vra por no la Constitucion politica
de la Monarquia Española, y con-
cluida su lectura, por el Presvitero
D. Juan Cayula Secretario de la Vicaria
Castrense de este Obispado y Departam.
se pronunció un eloquente discurso analo-
go al objeto, y concluida la misa por
el Clero y Pueblo se presto el juram.
de guardar la Constitucion Política de
la Monarquia, segun las formulas